INT-TISB-1707-045

Bogotá, D.C, 10 de noviembre 2023

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR)
Atn. ALFONSO RENÈ SANCHEZ
Supervisor del contrato
Grupo de Infraestructura
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP).". (AGRUPACIÓN 1).

ASUNTO: REMISION ACTA PARCIAL No.5 DE INTERVENTORIA

Cordial saludo,

A continuación, remitimos acta parcial de interventoria correspondiente a l 30% de ejecución de obra Forma de pago como se estipula en el contrato No.1707 DE 2023 los documentos que soportan la facturación del asunto en mención de acuerdo con el contrato de interventoría. Agradecemos se nos informe como se radica la factura o si se debe tramitar por medio de la plataforma Olimpia y es por Olimpia favor enviar el código de la entidad y correo de la persona que aprueba la factura en Olimpia.

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. (ENVIAMOS PROFORMA)
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento de obra firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT del contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.

9. certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. revisión y aprobación del Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no previstas suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor de contrato de interventoría.
12. Revisión y aprobación Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

Quedamos atentos a cualquier comentario o sugerencia.

Cordialmente,



Arq. Fernando Jiménez Polo
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TOTALL INC SAS BIC

C.C **Magaly Caycedo** – Coordinadora - Superintendencia de Notariado y Registro
magaly.caycedo@supernotariado.gov

-Anexos

Acta Parcial No.1 - Interventoria